

EXPEDIENTE DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PALEC S.A. CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DEL 2020

En el cantón Yaguachi, a los veintiséis días del mes de mayo del 2020, siendo las nueve horas con treinta minutos, en la sede social de la compañía ubicada en el Km 7.7 vía san Jacinto de yaguachi EL PAN, se reúnen los accionistas de la compañía, a saber:

UNO) El señor Oswaldo José Menéndez Neale, por sus propios y personales derechos propietario de 22,500 (veintidós mil quinientas) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

DOS) El señor Fernando Alberto Paulson Lapentty, por sus propios y personales derechos propietario de 22,500 (veintidós mil quinientas) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

TRES) El señor Xavier Esteban Amador Pino, por sus propios y personales derechos, propietario de 15,000 (quince mil) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

CUARTO) El señor Jorge Edmundo Uribe Pérez, por sus propios y personales derechos propietario de 35,000 (treinta y cinco mil) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,

QUINTO) La señorita María Cristina Uribe Medina, por sus propios y personales derechos propietaria de 5,000 (cinco mil) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los accionistas concurrentes son de nacionalidad Ecuatoriana. Que representa el cien por ciento del capital social que es de CIEN MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.000.00), dividido en cien mil (100,000) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, cada acción les confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones y resoluciones de esta Junta General.

Los accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 35 del reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas y el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelve por unanimidad constituirse en **JUNTA GENERAL UNIVERSAL**, de accionistas y manifiesta que se debe proceder a conocer y a resolver sobre los siguientes asuntos del orden del Día:

- 1. Conocer y Resolver los informes presentados por el Gerente General y del Comisario sobre el ejercicio económico que termino el 31 de diciembre del 2019;**
- 2. Conocer y Resolver los estados financieros de la compañía del ejercicio económico 2019;**
- 3. Conocer y resolver sobre el resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas, el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019;**

Se designa para que presida la Junta el presidente Ad-Hoc, el SR. URIBE PEREZ JORGE EDMUNDO y actúa como Secretario de la misma Junta, el SR. PAULSON LAPENTY FERNANDO ALBERTO en su calidad de Gerente General de la misma.

Acto seguido el Presidente Ad-Hoc dispone que el señor secretario de la junta elabore la lista de los accionistas e invitados presentes, con la cual se constata una vez más que existe el quorum legal correspondiente, lo cual le permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA GENERAL UNIVERSAL de accionistas.

De inmediato el presidente Ad-Hoc dispone se de lectura al primer punto del orden del día, el mismo que se refiere a:

UNO.- CONOCER Y RESOLVER LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL GERENTE GENERAL Y DEL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO QUE TÉRMINO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019;

El presidente Ad-Hoc de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe administrativo y lo relacionado con la gestión realizada correspondiente al año 2019, también se procedió a dar lectura al informe del Comisario de la compañía, designado y nombrado para el ejercicio económico que corresponde al año 2019, luego de lo cual la junta **RESUELVE:** aprobar los informes presentados por el GERENTE GENERAL y el COMISARIO relacionado con la gestión administrativa desarrollada durante el ejercicio económico 2019. Se deja constancia de que, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías, los administradores de la compañía que tienen la calidad de accionistas no participaron de la votación de la resolución antes detallada.

Concluido este punto, el Presidente Ad-Hoc dispone que por secretaria se de lectura al segundo punto orden del día que dice:

DOS.- CONOCER Y RESOLVER LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019;

De inmediato el Presidente Ad-Hoc de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el ejercicio económico que corresponde al año 2019.

Concluida la intervención del Presidente Ad-Hoc de la junta, se somete a consideración de la Junta General Universal, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral presentados por la administración, luego la junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:** aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por la administración del ejercicio económico correspondiente al año 2019. Se deja constancia de que, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías, los administradores de la compañía que tienen la calidad de accionistas no participaron de la votación de la resolución antes detallada.

Una vez que ha concluido el punto del orden del día, el Presidente Ad-Hoc dispone que por secretaria se de lectura al tercer y último punto del orden del día que dice:

TERCERO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS, EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019;

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta y procede a dar lectura al Estado de Resultado Integral, sobre los cuales realiza explicaciones respecto al balance. El resultado al cierre del ejercicio económico arroja una Utilidad antes de impuestos de US\$ 267,991.00 (Doscientos Sesenta y Siete Mil Novecientos Noventa y Uno 00/100), de los cuales el 15% están distribuidas a los trabajadores por concepto de su participación de ley en

utilidades, 22% corresponden al impuesto a la renta y de la diferencia se declara un dividendo por un valor de US\$ 120,000.00 (Ciento Veinte Mil) debiendo el remanente ser mantenido en la cuenta contable correspondiente como Utilidades no Distribuidas, a disposición de los accionistas ser reinvertido a la compañía o dársele el destino que se resuelva.

Concluida la intervención del Presidente Ad-Hoc de la compañía se somete a consideración de la Junta General el informe del Estado de Resultado Integral presentado por la administración para lo cual la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:** aprobar el Estado de Resultado Integral y la designación de la Utilidades correspondientes al periodo 2019 luego de la repartición a los trabajadores y el impuesto a la renta, serán utilizadas para la declaratoria y pago de un dividendo por un valor total de US\$ 120,000.00 (Ciento Veinte Mil), a ser pagado a los accionistas de la compañía en proporción a su participación en el Capital Social de la compañía, debiendo el remanente ser mantenido por la compañía en la cuenta contable correspondiente como utilidades no distribuidas a disposición de los accionistas para ser reinvertido en la compañía o dársele el destino que se resuelva.

No habiendo otro punto a tratar. El Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para levantar el acta; luego de lo cual, se reinstala la sesión con la finalidad de dar lectura y aprobar el contenido de la misma, la cual es aprobada y suscrita por unanimidad sin ninguna observación. Se levanta la sesión, a las diez horas.

Certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en nuestro archivo de la sesión de junta de accionistas realizada el 15 de mayo del 2020.


Fernando Paulson Lapentty
Secretario de la Junta